



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N°:

VISTO

el pedido de aval del Honorable Consejo Directivo para el *IV Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos - EBAM*, a realizarse en la Biblioteca Nacional, los días 1, 2, y 3 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que este Encuentro es un foro abierto a la discusión y debate de problemáticas inherentes al desarrollo teórico y práctico de las bibliotecas, los archivos y los museos de Latinoamérica, con el propósito de enriquecer las experiencias de trabajo de los colegas latinoamericanos, fortalecer acciones colectivas regionales y formular recomendaciones y conclusiones que orienten a los operadores estatales en la formulación de políticas públicas;

que el mismo está dirigido a todos aquellos profesionales, investigadores, estudiantes, docentes y público en general que se interesen por la Bibliotecología, las Ciencias de la Información, la Archivología, la Museología y demás disciplinas relacionadas;

que se adjunta a las presentes actuaciones documento conteniendo antecedentes, misión y objetivos, integrantes del comité organizador, y otras características del Encuentro;

que en sesión de fecha 10 de Septiembre 2012 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. OTORGAR Aval Institucional al *IV Encuentro Latinoamericano de Bibliotecarios, Archivistas y Museólogos - EBAM*, a realizarse en la Biblioteca Nacional, los días 1, 2, y 3 de Octubre de 2012.

ARTÍCULO 2°. ELEVAR al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **300**
m.s.

Dr. Sebastián TOPRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES